

## AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

**ANUNCIO de 20 de agosto de 2004 sobre construcción de explotación porcina. Situación: Paraje “Los Pajares”, parcela 167 del polígono 15. Promotor: D. Isidro López Díaz, en Valencia del Ventoso.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación porcina. Situación: Paraje “Los Pajares”, parcela 167 del polígono 15. Promotor: D. Isidro López Díaz. Valencia del Ventoso.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de agosto de 2004. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, VÍCTOR MANUEL ZARCO LORA.

**ANUNCIO de 25 de febrero de 2005 sobre construcción de explotación porcina. Situación: Paraje “El Chorreo”, parcelas 444 y 446 del polígono 2. Promotor: D. Luis Cordero Fernández, en Feria.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación porcina. Situación: Paraje “El Chorreo” parcelas 444 y 446 del polígono 2. Promotor: D. Luis Cordero Fernández. Feria.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en c/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 25 de febrero de 2005. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ RATO.

## AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

**EDICTO de 4 de marzo de 2005 sobre la transformación urbanizadora del Sector 8-C del Plan General de Ordenación Urbana.**

El Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, con fecha 28 de febrero de 2005, a instancia de Don Jesús Pajuelo Fernández, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico “La Malva” ha adoptado la siguiente Resolución:

1º.- Declaración de la viabilidad de la transformación urbanizadora del Sector 8-C del PGOU de Don Benito.

2º.- Determinar la forma de gestión indirecta optando por el sistema de compensación.

3º.- Fijar un plazo de dos meses para la presentación del Programa de Ejecución, (con la función, objeto y contenido establecidos en los arts. 118 y siguientes de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, LSOTEX) correspondiente junto al resto de la documentación técnica así como de las garantías y los compromisos económicos establecidos en la LSOTEX para asegurar el completo desarrollo de la actuación urbanizadora, con indicación de que el simple transcurso de este plazo sin que se hubiera presentado en tiempo la documentación exigible determinará la caducidad de la determinación del sistema de compensación por ministerio de la Ley y sin necesidad de trámite o declaración administrativa alguna. Publicar este acuerdo en el D.O.E. y en un periódico local de amplia difusión iniciándose a partir de la última publicación, en su caso, el cómputo del plazo de dos meses a que se refiere el apartado anterior.

Se somete a información pública el referido acuerdo, por plazo de veinte días, en el D.O.E., y diario regional HOY, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que, en horario hábil de oficina de 9-14 horas, excepto sábados, pueda ser examinado el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Don Benito, a 4 de marzo de 2005. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

## AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

*EDICTO de 8 de marzo de 2005 sobre el Programa de Ejecución del Sector 4 correspondiente a la modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias.*

Se ha presentado en el Registro del Ayuntamiento por la sociedad Gestión de Infraestructuras, Suelo y Vivienda de Extremadura, S.A. el programa de ejecución del Sector 4 correspondiente a la modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias de Trujillo.

De conformidad con el artículo 134.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, se abre un periodo de información pública por plazo de 20 días, a efectos de la posibilidad de formular alegaciones.

Trujillo, a 8 de marzo de 2005. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ.

## AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

*ANUNCIO de 1 de marzo de 2005 sobre notificaciones pendientes.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 1 de marzo de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

## ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
B06331441	CRUZAMA SL	NOTIFICACIÓN EMBARGO CREDITO	0599003906976	RECAUDACION	ZAFRA
80064711	DIAZ SÁNCHEZ, JOAQUIN	NOTIFICACIÓN EMBARGO SUELDO	0599005556307	RECAUDACION	ZAFRA
B06397905	SEYO 2003 SL EN CONST.	REQUERIMIENTO INFORMACIÓN SUELDO	0599006821839	RECAUDACION	ZAFRA
80031755	LAVADO SEQUERA, TELESFORO	NOTIFICACIÓN EMBARGO SUELDO	0519000211648	RECAUDACION	ZAFRA